En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los datos de tráficos en varias autovías navarras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Como se lee en la nota de prensa del Gobierno de Navarra de 11 de febrero de 2021 por la que se anuncian 17,6 millones de euros extras para ejecutar 13 obras en carreteras: un nuevo acceso al área residencial de Mugartea en la Ronda Este (PA-30); la mejora de la conexión de las Rondas Este (PA-30) y Oeste (A-15); la construcción de pantallas acústicas en Ezkaba, Mendillorri y Berriozar en diferentes puntos kilométricos en la Ronde Este (PA-30); el desdoblamiento de la NA-700 entre la Variante de Orkoien y el enlace de Arazuri de la Ronda Oeste; una nueva pasarela en ltaroa; el impulso a la renovación de la carretera Mélida-Caparroso; la reparación del puente de Tudela; la estabilización del talud de Ujué; un nuevo acceso a la Comisaría de Elizondo y nuevas glorietas en Monreal y Murchante:

“Estas actuaciones será posible ejecutarlas debido a la disminución del importe a abonar en concepto de cánones de las autovías, que ha resultado tras la fijación de compromisos en dichas partidas presupuestarias para el ejercicio 2021, una vez conocidos los tráficos reales del ejercicio anterior”.

A este respecto, este parlamentario desea conocer:

Primero. Los datos, mes a mes, de los tráficos reales del ejercicio 2020 con respecto a los tráficos reales del ejercicio 2019 en dichas autovías.

Segundo. Especificación de cuál es el método y el mecanismo para determinar los tráficos reales empleados en los ejercicios 2019 y 2020.

Tercero. Una explicación y definición precisa sobre la relación directa entre los abonos en concepto de cánones de las autovías y el tráfico real en cada una de ellas en los años 2019 y 2020.

En Iruñea, a 18 de marzo de 2021

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro